

Decreto N° 1784, que nombra al Dr. Horacio Vicioso Soto, Director General de Bellas Artes.

(G. O. N° 9061, del 31 de Octubre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1784

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Doctor Horacio Vicioso Soto queda nombrado Director General de Bellas Artes, en sustitución del señor Alíro Paulino.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintidós días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y siete, años 121° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1785, que designa al Sr. Juan Santana, Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Altamira.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1785

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55, inciso 11, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Juan Santana queda designado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Altamira, en sustitución del señor Tulio Collado Adames (renunciante).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de

noviembre del mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1786, que designa al Sr. Catalino Minaya, Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Villa Altagracia.
(G. O. Nº 9062, del 8 de Noviembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1786

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55, inciso 11, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Catalino Minaya queda designado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Villa Altagracia, en sustitución del Sr. Tomás Alcibádes Molina (renunciante).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1787, que designa a los Sres. Edilio Tejada A. y Librada E. Castellanos Marte, Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Tenares.
(G. O. Nº 9062, del 8 de Noviembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1787

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55, inciso 11, de la Constitución de la República, dicto el siguiente